



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 25 DE 2023

**DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones II y XVII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Ecología y Cambio Climático y de Justicia, que Usted dignamente preside la **“Iniciativa de Decreto por el que se Adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chiapas, en Materia de Protección Animal”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.**

[Firma manuscrita]

Racib. Iniciana

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO

RECORRIDO

HORA: _____
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL

[Firmas manuscritas]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 MAYO 25 DE 2023**

**DIP. ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA.
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMÁTICO
 DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones II y XVII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Ecología y Cambio Climático, que Usted dignamente preside la **“Iniciativa de Decreto por el que se Adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas, en Materia de Protección Animal”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVII LEGISLATURA
 DIP. ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA
RECIBIDO
 25 MAY 2023
 HORA: 12:49
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADA LOCAL, DISTRITO XIV

**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
 DIPUTADA SECRETARIA.**

[Firma manuscrita]
 Angel Herrera Aguilar
 Ricasi Ane Ros
[Firma manuscrita]